



DECRETO N° 3.638

LAJA, octubre 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 6313 del 28.09.12 que ordena transferencia de recursos y otorga aporte fiscal extraordinario a la municipalidad de Laja, para financiar el plan de retiro dispuesto en el artículo noveno transitorio y siguientes de la ley N° 20.501.
- 2.- Solicitud de retiro voluntario presentada por la Sra. Berta María Stuardo Navarrete, docente a contrata de la escuela G-884 "Las Ciénagas", de fecha 16.04.12.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 887 del 02/03/09 que designa en calidad de docente a contrata en la escuela G-884 "Las Ciénagas", a la Sra. Berta María Stuardo Navarrete.
- 4.- D.F.L. 1/96 que fijo el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República
- 6.- D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 7.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de retiro voluntario presentada por la Sra. Berta María Stuardo Navarrete, docente a contrata de la escuela G-884 "Las Ciénagas".
- 2.- Artículo 9 transitorio y siguientes de la ley N° 20.501.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral con la profesional de la educación, contrata de la dotación docente de la escuela G-884 "Las Ciénagas", Sra. Berta María Stuardo Navarrete, Rut. _____ por acogerse al beneficio especial de renuncia voluntaria establecida en el artículo 9 transitorio y siguientes de la ley N° 20.501, a contar del 01 de noviembre del 2012. Y declarase vacante el cargo.
- 2.- **PÁGUESE** la indemnización especial por renuncia voluntaria establecida en la ley 20.501, suma que alcanza a un total de \$5.289.256.- (cinco millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos), afecta a descuento a crédito social si lo hubiere.
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente señora Berta María Stuardo Navarrete.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE POR LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *22/10/12

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Control Interno
- Daem (3), Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309